



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Supervisión bancaria y gobierno corporativo: La visión del regulador

Eric Parrado (@eric_parrado)

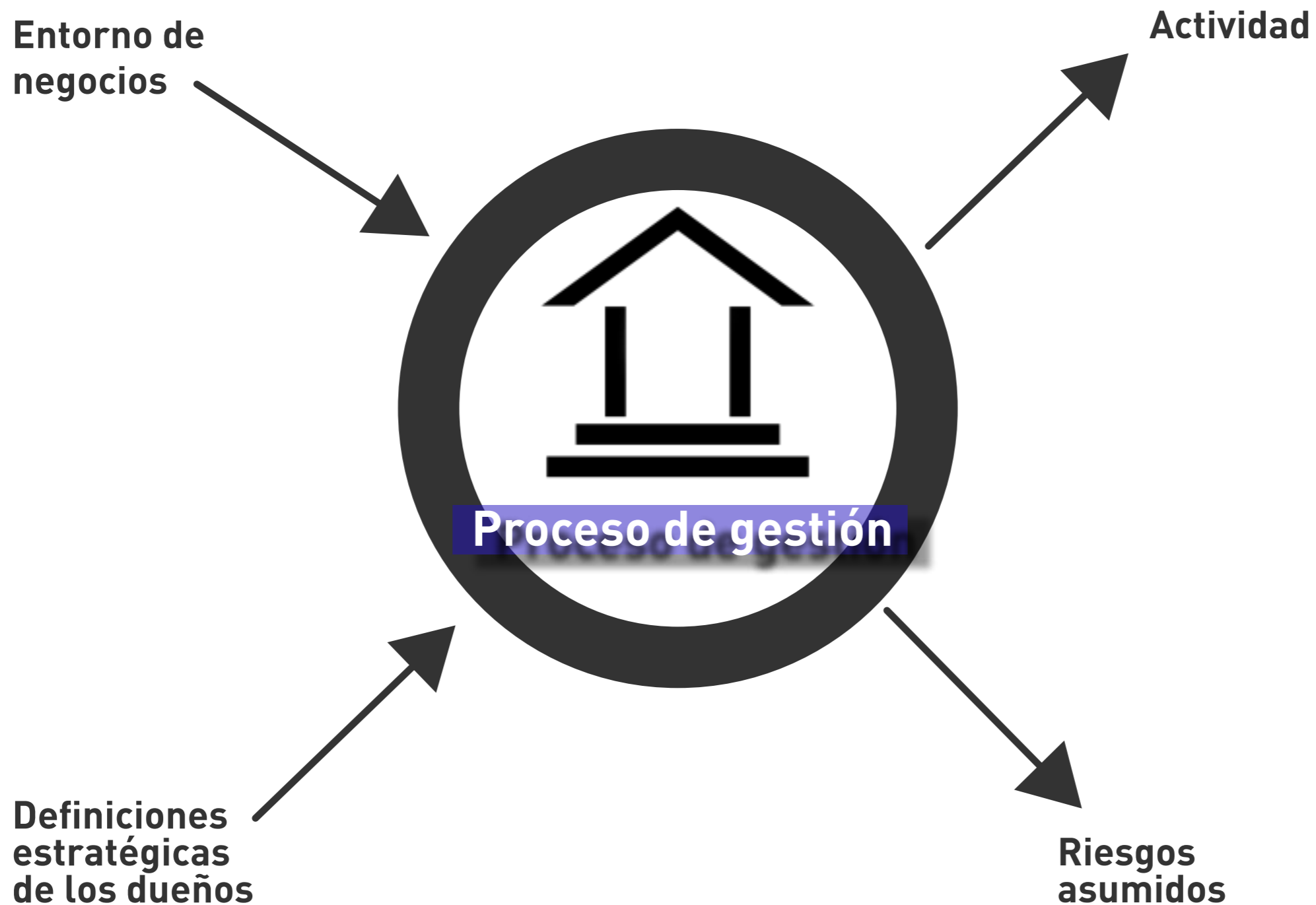
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras

Agosto 2015

SB
IF

La supervisión de
un banco en
simple
.....

La supervisión de un banco en simple



Un banco no es cualquier empresa

Balance del Sistema Bancario

(miles de millones USD)

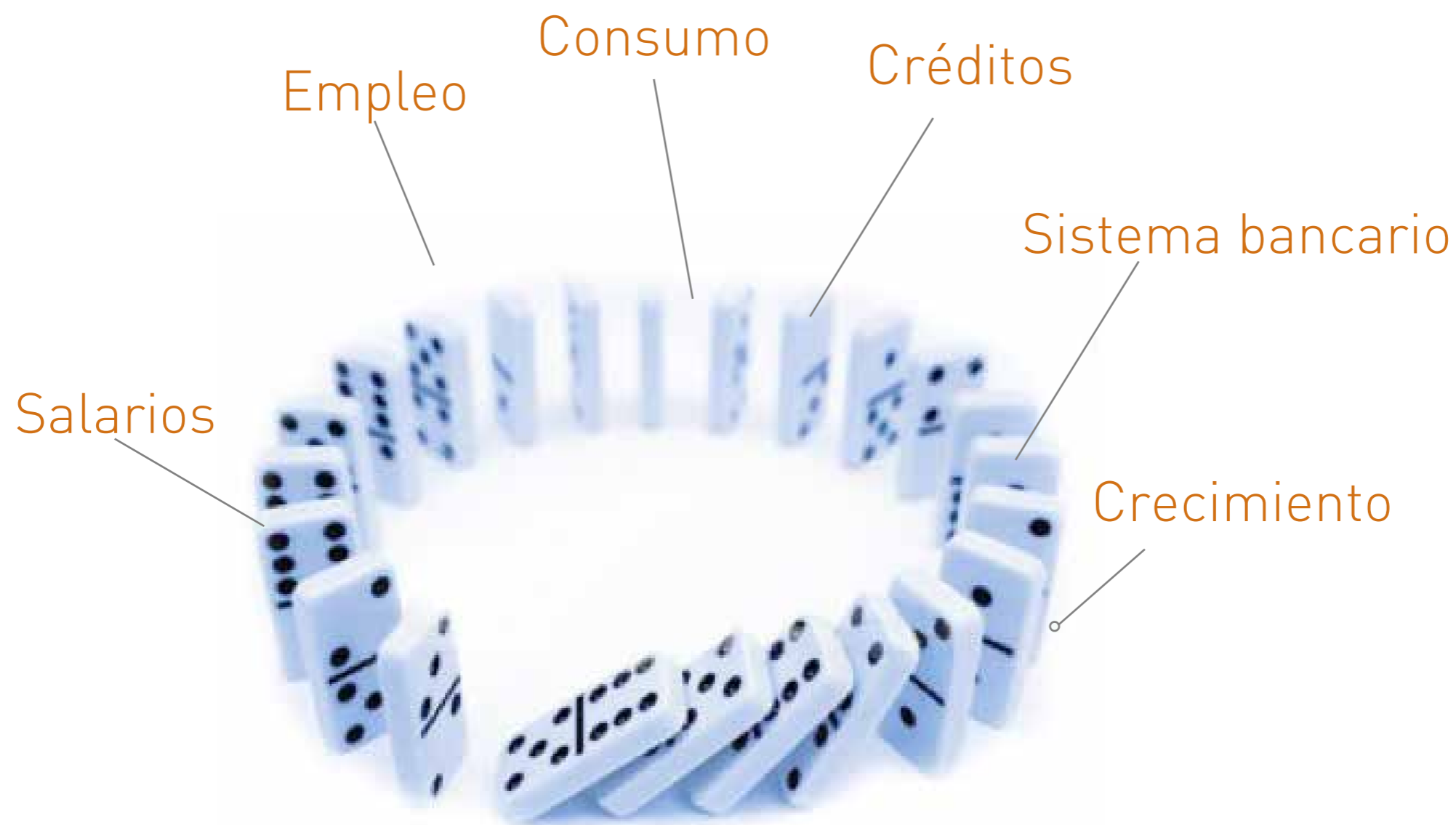
Activos
293,2

Pasivos
269,5

Patrimonio
23,7

El efecto dominó de una crisis financiera

.....



BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA

- ▶ Estabilidad financiera implica estabilidad económica y viceversa.
- ▶ Chile no ha sido la excepción: crisis bancaria del '82.



Tarea que asumimos a partir del
mandato legal

Estabilidad Financiera

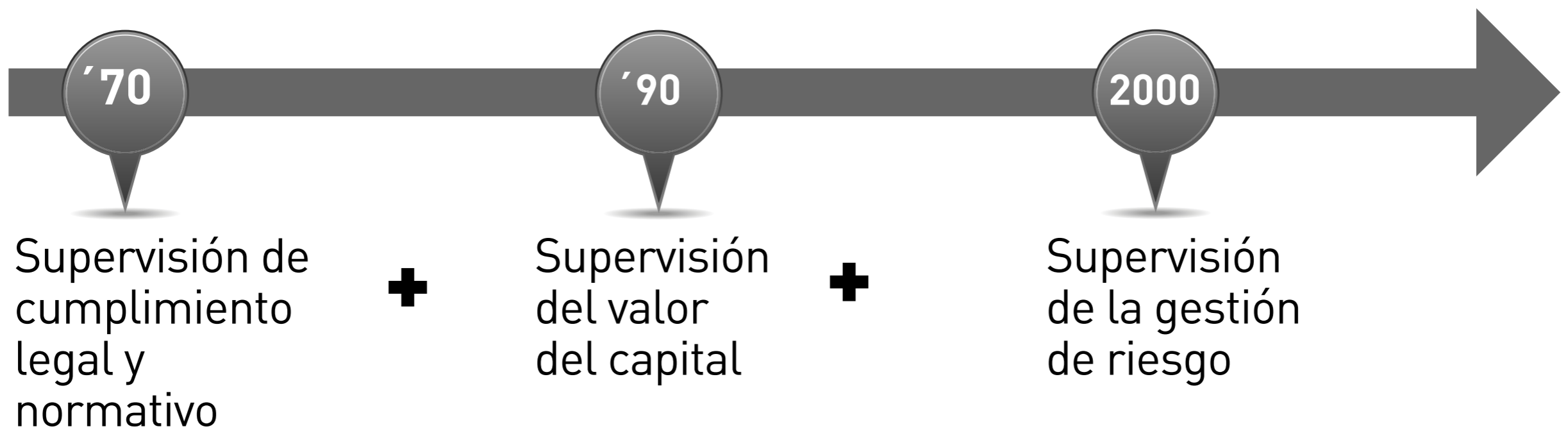


Resguardo de los Depositantes



Confianza

La supervisión de la banca en el tiempo



Supervisión basada en riesgos

Supervisión bancaria efectiva

.....

**Adecuada y oportuna
Gestión de los Riesgos**



**Estabilidad y sustentabilidad
del sistema financiero**



Reforma a la LGB y Gobierno Corporativo de la SBIF

.....

Principios Básicos (BIS)

Principio 2

Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal de los supervisores.

El supervisor cuenta con independencia operativa, procesos transparentes, una sólida gobernanza, procesos presupuestarios que no merman su autonomía y recursos adecuados, y rinde cuentas del desempeño de sus funciones y del uso de sus recursos.

El marco jurídico para la supervisión bancaria ampara legalmente al supervisor.

Brechas actuales

.....

- Los arreglos institucionales actuales entregan una independencia operacional y protección legal limitada al supervisor bancario.
- El Superintendente es nombrado por el Presidente de la República, no tiene un periodo de mandato fijo y puede ser destituido sin expresión de causa.
- Su financiamiento depende del presupuesto general del gobierno.
- Aunque sus funcionarios se encuentran calificados y son respetados por la industria, sus salarios no son competitivos y su rotación es alta.
- Solo el Superintendente tiene protección legal, mientras las mejores prácticas internacionales extienden esta protección a todos los funcionarios y agentes externos (como interventores y liquidadores).

Reforma a la LGB y Gobierno Corporativo de la SBIF

El resultado de nuestra evaluación y de los organismos internacionales (OCDE, FMI y BM evidencian brechas en el gobierno corporativo de la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia, a partir de dichas observaciones ha desarrollado una labor de análisis, identificado alternativas para avanzar a mayores niveles de cumplimiento de los estándares internacionales.

Dicha labor ha tenido como elementos orientadores los siguientes:

- Efectuar los cambios a partir de la institucionalidad vigente.
- Modificar la Ley General de Bancos, en armonía con su actual estructura.
- Complementar los elementos de autonomía e independencia, a partir de aquellos que existen actualmente en la ley (carácter de institución autónoma, aplicación excepcional de normas del sector público, etc.) .

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

Independencia operativa (instrumental)

- Se refiere al estatus del supervisor bancario como una institución separada del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.
- Elementos críticos en este aspecto de la independencia son los términos de designación y remoción del Superintendente y duración en el cargo.

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

Términos de designación y remoción del Superintendente y duración en el cargo

- Nombramiento y Remoción del Superintendente por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.
- Estándar especial para su remoción, ya sea por causales objetivas o mayorías calificadas.
- Período de duración fijo.

Esta fórmula enfatiza la especialidad técnica y neutralidad política del supervisor.

Asimismo, es compatible tanto con un gobierno corporativo unipersonal como con uno colegiado.

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

- Considerar que el supervisor debe estar siempre preparado para enfrentar con eficacia situaciones de crisis, así como abordar el aumento de actividades que este tipo de eventos demanda.
- Cualquier alternativa que otorgue mayor autonomía al Supervisor en la determinación y disposición de los recursos, deberá necesariamente tener como contrapartida una revisión y fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

Independencia financiera

- Se refiere a la facultad del supervisor de determinar el tamaño de su presupuesto y asignar estos recursos a las necesidades específicas que ha identificado según sus prioridades, incluyendo la dotación de personal y sus remuneraciones.
- El financiamiento a través de los fiscalizados existente en nuestro país, constituye la mejor práctica a nivel internacional y que es evaluada positivamente por los organismos multilaterales.
- Es clave garantizar la disponibilidad oportuna de recursos, conforme con las necesidades para un óptimo aseguramiento de sus objetivos (Sistemas tecnológicos adecuados, sólido control de la información, personal técnicamente calificado, etc.).

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

Protección legal de la función supervisora

- Garantizar independencia de los funcionarios en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.
- Extender la actual defensa legal en favor del Superintendente a todos los funcionarios de la SBIF, como asimismo al inspector delegado, administrador provisional y liquidador.

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

Rendición de Cuentas

- Las recomendaciones internacionales tienen como principio que el otorgamiento o existencia de mayor autonomía y poderes del supervisor bancario debe ir acompañado de un adecuado *accountability*
- Ambos aspectos son complementarios y colaboran en el cumplimiento del objetivo de mantener la estabilidad del sistema financiero para una supervisión bancaria efectiva.
- Rendición pública de cuentas periódicas por el Superintendente al Senado.
- A mayor autonomía en la definición de aplicación de los recursos, considerar un reporte independiente de razonabilidad del gasto.

Propuestas para mejorar el Gobierno Corporativo de la SBIF

- Nuestra actual institucionalidad regulatoria unipersonal se basa en un sistema de *checks and balances* que se trabaja conjuntamente con el Banco Central. Por ejemplo, hay roles del BCCh en la determinación del capital regulatorio y otros aspectos relevantes (nombramiento administrador provisional, rechazo a fusión de bancos, categorización de activos, inversiones en el exterior, liquidación forzosa, etc.).
- La institucionalidad respecto del monitoreo del sistema financiero ha mejorado producto del establecimiento por ley del Consejo de Estabilidad Financiera (asociado con la prevención y manejo de situaciones críticas que puedan afectar la estabilidad del sistema financiero).

ISB
IEF

Consideraciones Finales

.....

Consideraciones finales

.....

- El fortalecimiento de la independencia operacional de la SBIF, en relación a su Gobierno Corporativo, es condición necesaria para que nuestro país se acerque al estándar que exige una supervisión bancaria efectiva.
- La condición de nuestro país miembro de la OCDE, impone un compromiso adicional en esta materia.
- La velocidad con que cambian las circunstancias en el mundo financiero, aconseja efectuar reformas con sentido de futuro, permitiendo al supervisor bancario reaccionar de modo ágil frente a cualquier circunstancia que ponga en riesgo sus objetivos.
- La independencia debe balancearse con un *accountability* efectivo, incluyendo la mayor transparencia compatible con el carácter del supervisor.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Supervisión bancaria y gobierno corporativo: La visión del regulador

Eric Parrado (@eric_parrado)
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras

Agosto 2015